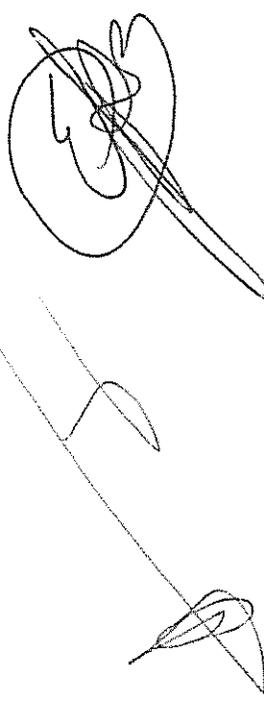
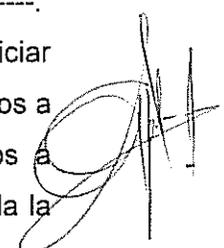
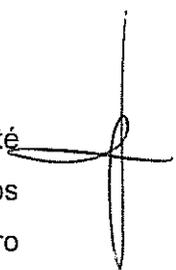


Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, celebrada el 09 de noviembre de dos mil once, a las once horas .

Presidenta: Buenos días a todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, para lo cual cedo la palabra a nuestro Secretario Suplente.-----

Secretario Suplente: Muchas gracias Presidenta, nada más, antes de iniciar comentarles que se van hacer algunas precisiones en la convocatoria, vamos a eliminar de los fundamentos de la convocatoria el artículo 59 y vamos a agregar el artículo 49 inciso d, para que quede debidamente fundamentada la convocatoria que se les circuló el día de ayer.- Con esas precisiones les voy a solicitar de manera económica que en términos del Reglamento Interior, me permitan la dispensa para leer la convocatoria, por lo tanto, en virtud que se les circuló a los miembros del Comité, les pediría que levanten su mano para no leer la convocatoria con las precisiones que ya se le hicieron; informó que ha sido aprobada por unanimidad esta dispensa; entonces pasaríamos al primer punto del orden del día que es, la verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión, para lo cual doy cuenta Presidenta que se encuentran presentes usted en su carácter de Presidenta; el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Primer Vocal; el Licenciado Gabriel Morales López, en su carácter de Segundo Vocal; la Contadora Gabriela Benites Doncel, en su carácter de Tercer Vocal; asimismo, se encuentran presentes por parte de la Comisión de Control Interno; la Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, en su carácter de Presidenta; el Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, en su carácter de Secretario y nos acompaña también la Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral en su carácter de Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, bienvenidos. Dando por concluido el primer punto del orden del día.-----



Presidenta: Le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----.

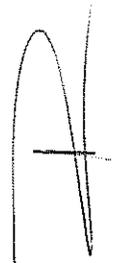
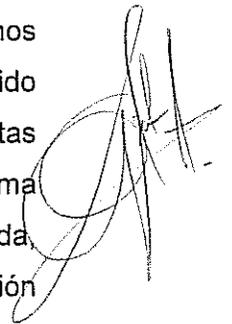
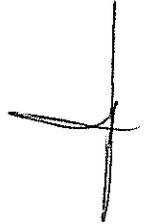
Secretario Suplente: El siguiente punto del orden del día Presidenta es la aprobación del mismo, para lo cual también de manera económica les pediría a los que están por su aprobación, lo manifiesten levantando su mano; ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.-----.

Presidenta: Le pido que continúe con el tercer punto del orden del día.-----.

Secretario Suplente: El tercer punto del orden del día es la presentación y aprobación, en su caso, del acta circunstanciada de la sesión del 7 de noviembre del 2011, la cual también se les anexo al correo con el cual fuimos convocados y nada más les pediría si tienen alguna observación al contenido del acta, yo les diría que ya se hicieron algunas correcciones de dedo de altas y bajas en el acta, entonces con estas correcciones si me permiten en forma económica levantar su mano y quedaría aprobada el acta de la sesión pasada, queda aprobada por unanimidad de votos el acta circunstanciada de la sesión de 7 de noviembre pasada.-----.

Presidenta: El cuarto punto del orden del día es el informe de la Presidenta. Les comento que el objeto de esta reunión es la aprobación del dictamen que en un momento más se les pondrá a consideración de ustedes, esto surge con motivo de la entrega de los edificios, porque hubo una serie de desechos de papel, periódico, documentos ya inservibles y revistas que están amontonados en el edificio de Bambú numero 10, donde anteriormente estaban las oficinas de Dirección General; con motivo de la entrega de este edificio, se nos ha dado una prorroga verbal, que se formalizó ya con una entrega escrita para el día 10, por lo tanto, nos urge sacar esos desperdicios de papel, lo cual es motivo de la presente sesión.- Les informo también que se están ejecutando en tiempo y forma lo aprobado en la sesión del día 7; es todo por informar y le pido que continúe con el quinto punto del orden del día.-----.

Secretario Suplente: El quinto punto del orden del día Presidenta es, el conocimiento y aprobación, en su caso, de la requisición de compra para la adquisición de la señalética del edificio, la cual ya pusieron a nuestro conocimiento.-----.



Presidenta: Les ponemos a consideración esta requisición, es parte de lo que se requiere para sacar el visto bueno de protección civil, es toda la señalética, las lámparas de emergencia, detectores de humo, botiquín y extintores específicos para equipo eléctrico, los otros extintores para fuego los tenemos en nuestro poder y bueno, esta a su consideración, nos queremos ir con esta empresa que está certificada en ISO-2001, que es de pro-seguridad industrial, porque nos está dando certeza de lo que se requiere para este visto bueno del dictamen y se encuentra aquí por si tienen algún comentario.-----

Vocal de la Comisión de Control Interno: El monto cual es señora Presidenta.-----

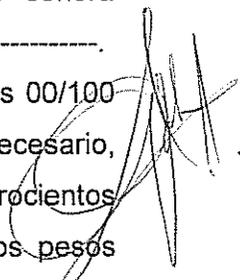
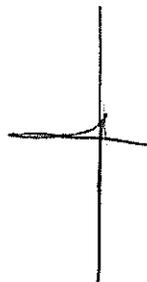
Presidenta: Originalmente era \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) pero ya revisando y diciéndoles cuanto es lo mínimo necesario, cubriendo todas las áreas, queda en \$23,493.00 (veintitrés mil cuatrocientos novecientos y tres 00/100 M.N.), 23,500.00 (veintitrés mil quinientos pesos m.n.), es uno de los requisitos que necesitamos para el visto bueno y seguir con este procedimiento.-----

Secretario Suplente: Entonces si están de acuerdo con la aprobación de la requisición les pediría de favor que levantaran la mano, le informo Presidenta que ha sido aprobada por unanimidad la requisición.-----

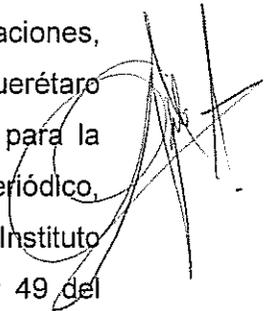
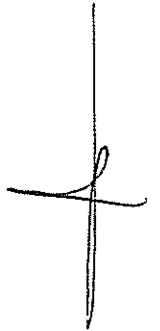
Presidenta: Le pido que continúe con el sexto punto del orden del día.-----

Secretario Suplente: El sexto punto del orden del día es el conocimiento y aprobación, en su caso, del dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza la enajenación de los desechos de papel generados por el Instituto, el cual me voy a permitir leerles para que tengan conocimiento de su contenido, y poderlo votar si están de acuerdo, entonces dice **DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, QUE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE LOS DESECHOS DE PAPEL GENERADOS POR EL INSTITUTO.-**

ANTECEDENTES.- I. Cambio de sede del Instituto Electoral de Querétaro. En fecha veintisiete de octubre de dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro emitió el Acuerdo por el que se comunica a los



integrantes del máximo órgano de dirección y a la ciudadanía en general, el cambio de sede del propio Instituto, el cual está ubicado a partir del 3 de noviembre del presente año en Avenida Las Torres número 102, Fraccionamiento Galindas, en esta ciudad. **II. Generación de desechos de papel en las anteriores oficinas que albergaban la sede del Instituto Electoral de Querétaro.** Derivado del cambio de domicilio del Instituto Electoral de Querétaro, se generó una cantidad considerable de desechos de papel de diversa índole y características, cuyo almacenamiento no es conveniente ni costeable para el Instituto, debido a que ya no es útil. **CONSIDERANDO PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro es competente para autorizar y resolver respecto del procedimiento para la enajenación del desecho generado por el Instituto consistente en periódico, cartón, revistas y papel, obtenido a raíz del cambio de inmueble del Instituto Electoral de Querétaro; lo anterior en términos de los artículos 48 y 49 del Reglamento Interior del propio Instituto. **SEGUNDO.** Con el objeto de determinar la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la enajenación de los desechos de papel que se generó con el cambio de sede de edificio del Instituto, este Comité considera pertinente tomar en cuenta en lo que aquí atañe el contenido del numeral 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, en relación con los artículos 41 y 46 fracción II del Reglamento del Comité de este instituto, los cuales establecen respectivamente lo siguiente: **"Artículo 60. ... I.** Cuando el valor del avalúo o el previsto en el Diario Oficial de la Federación, en la lista de precios mínimos de avalúos para venta de bienes muebles que generen los Poderes, Ayuntamientos y entidades públicas, no exceda el monto de trescientos salarios mínimos mensuales vigentes en el Estado, los Comités autorizarán la venta directa, observándose estrictamente lo mencionado en el último párrafo de este artículo;...". **"Artículo 41.** del Reglamento, tratándose de bienes incluidos en la lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el valor de su enajenación no podrá ser inferior al que aparezca en dicho documento."



“**Artículo 46.** El Comité autorizará la enajenación directa cuando: I. (...) II. Los bienes a enajenar forme parte de la Lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que Generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.”. En ese tenor, obtenemos que de la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles, que generen las dependencias y entidades de la administración Pública, se encuentran, entre otros, los desechos en papel que son objeto del presente dictamen, por lo que resulta evidente que, la modalidad bajo la cual se debe enajenar los desechos citados, es la adjudicación directa, lo anterior se demuestra con el extracto de la Lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que a continuación se transcribe.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
PAPEL PERIODICO	KILOGRAMO	0.3901
PAPEL CESTO	KILOGRAMO	0.0361
PAPEL PROVENIENTE DE REVISTAS, PUBLICACIONES Y FOLLETOS	KILOGRAMO	0.3641

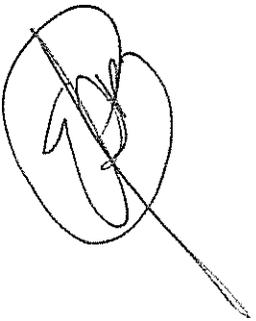
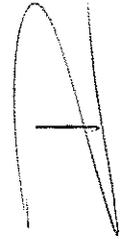
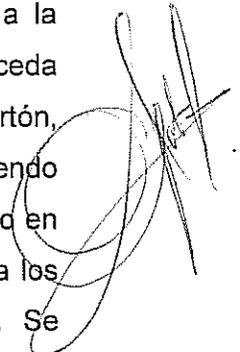
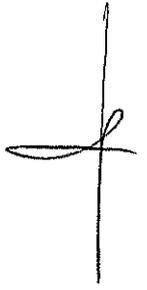
Fuente: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/dgaebb/lpmin.htm>

Una vez establecida la modalidad para la enajenación de los desechos consistente en periódico, cartón, revistas y papel, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Administrativa deberá recabar al menos dos propuestas que contengan la oferta de personas interesadas en adquirir los desechos que son objeto de este dictamen. En mérito de lo expuesto, este Comité tiene a bien expedir el siguiente: **D I C T A M E N PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y

resolver el procedimiento para la enajenación del material de desecho de papel generado por el Instituto Electoral de Querétaro, en el ejercicio diario de sus funciones, obtenido a raíz del cambio de inmueble, lo anterior en los términos precisados en el considerando primero del presente dictamen. **SEGUNDO.** En virtud de que los desechos que se van a enajenar forman parte de la Lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se autoriza la enajenación directa de los mismos, en términos de lo señalado en el considerando segundo del presente dictamen. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación Administrativa para que, en auxilio del Director General, proceda a la adjudicación directa del contrato de los desechos de periódico, cartón, revistas y papel, generados por el Instituto Electoral de Querétaro; debiendo elegir la mejor propuesta, de entre dos cotizaciones que obtenga, tomando en consideración que los precios mínimos de venta no deben ser menores a los señalados en el considerando segundo del presente dictamen. **CUARTO.** Se ordena comunicar al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección General el contenido de la presente determinación, debiendo remitirles copia de la misma. Así lo dictaminaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, en sesión de nueve de noviembre de dos mil once. Doy fe. Este es el dictamen que está a su consideración integrantes del Comité, yo nada más advierto que en el primer punto que dice: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado Querétaro, no es del estado de Querétaro, es de Querétaro, así es que es nada más para hacer la adecuación y sería con esta observación que les estoy mencionando, sería el dictamen que aprobaríamos, entonces si tienen alguna otra observación.-----.

Presidenta: Adelante.-----.

Primer Vocal: Únicamente para consultar si nosotros como un órgano que no estamos en el nivel de gobierno federal, sino en el segundo que es el estatal, nos podemos adherir a esta lista de valores mínimos, que es para las dependencias y entidades de la administración pública federal.-----.



Secretario Suplente: Si lo establece la ley.-----

Presidenta: Si lo marca la Ley de Adquisiciones, habla de los límites para la enajenación que son 300 salarios mínimos mensual, hacía arriba requerimos de un perito valuador y se hace por subasta pública y debajo de eso, se hace por adjudicación directa, en la adjudicación directa nos pone que puede ser el avalúo por un perito valuador o en su caso esta lista, es la ley estatal.-----

Secretario Suplente: Así es Presidenta, la que nos da la fundamentación, es la ley estatal, entonces de manera nominal les voy a preguntar el sentido de su voto: Licenciada María del Carmen Alicia Pedraza Tovar, en su carácter de Presidenta su voto es, a favor; Ingeniero Raúl Islas Matadamas, su voto es, a favor; Licenciado Gabriel Morales López, su voto es, a favor; Contadora Gabriela Benites Doncel, su voto es, a favor; y el voto del suscrito también es a favor. Entonces le informo señora Presidenta que ha sido aprobada por unanimidad con la adecuación que tenemos el dictamen correspondiente.-----

Presidenta: Le pido que continúe con el último punto de la orden del día.-----

Secretario Suplente: El último punto del orden del día es asuntos generales, le informo que no tenemos a nadie inscrito, pero si alguien quiere hacer uso de la voz.-----

Segundo Vocal: Nada más respecto a protección civil, hay que seguir en contacto con el Ingeniero Muñoz, porque de acuerdo a lo que me ha tocado ver en otras instalaciones, habitualmente las que se consideran como salidas de emergencia, deben abrir hacia fuera, para evitar cualquier obstáculo que impida la salida del personal en caso de emergencia y veo que la mayoría de las puertas están abriendo hacia dentro excepto la del Consejo General, nada más para seguir en contacto en ese sentido con el Ingeniero Muñoz.-----

Vocal de la Comisión de Control Interno: En el mismo orden de ideas, pero como intervención, si sería bueno como dice el Coordinación de Información y Medios, platicar con el propietario del inmueble y con la autoridad municipal, para que nos hagan una inspección que hacen previamente cuando la solicita el ciudadano para ocupación de inmueble, que nos va a permitir eso, que ya vamos ir avanzando y dando pasos a cumplir los requisitos de protección civil, les digo porque es atípico lo que necesitamos somos una entidad pública, que se los digo la mayoría en Querétaro no cumple y podríamos marcar la

diferencia y la vanguardia de la Institución, le solicitaría yo a la Presidenta del Comité que transmitiera esta inquietud al señor Director, para que tome las medidas pertinentes y lo canalice como deba.-----.

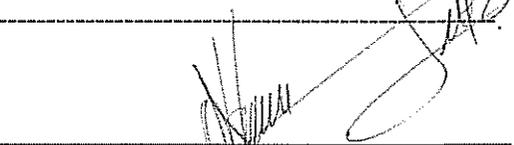
Primer Vocal: Nada más un punto para responder a la inquietud del Consejero Juaristi, el día de ayer recibí un correo electrónico por parte del Ingeniero Muñoz, ya el visto bueno de Protección Civil, sobre el Inmueble era una inquietud que teníamos ya desde la semana pasada, por lo tanto solicitamos que nos informara como iban los avances, en ese sentido, nos comentó que ya tenía un oficio que fue enviado a protección civil, sin embargo, no se han venido a presentar, ya desde el día de ayer tenemos ese documento.-----.

Vocal de la Comisión de Control Interno: Me da mucho gusto que lleven un paso adelante en eso y qué bueno que ya lo hayan previsto ustedes, digo porque fue parte lo que nos motivo como Consejo a impulsar a través de ustedes este cambio de instalaciones, por lo que me da mucho gusto que ya lo hayan logrado.-----.

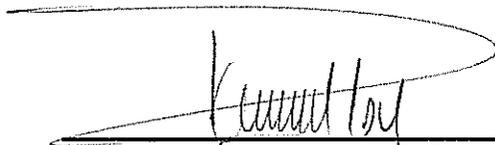
Presidenta: No habiendo más asuntos que tratar, les agradecemos su presencia. -----.



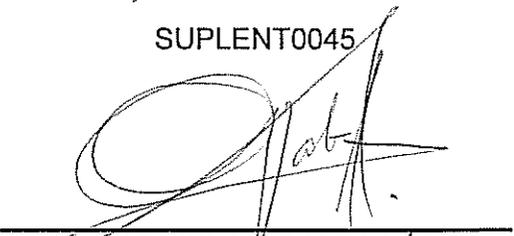
LIC. MA. DEL CARMEN ALICIA
PEDRAZA TOVAR
PRESIDENTA



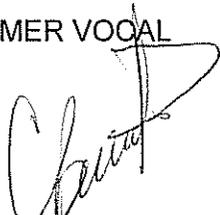
LIC. OSCAR HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENT0045



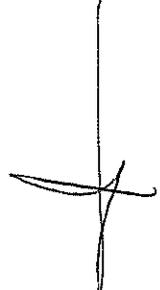
ING. RAUL ISLAS MATADAMAS
PRIMER VOCAL



LIC. GABRIEL MORALES LÓPEZ
SEGUNDO VOCAL



C.P. GABRIELA BENITES DONCEL
TERCER VOCAL

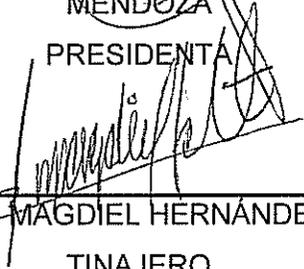


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO



LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA
MENDOZA
PRESIDENTA

LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA
SECRETARIO



LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ
TINAJERO
VOCAL

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha 09 de noviembre de 2011, la cual consta de 9 hojas incluyendo la de firmas.

